

Sobre coordenadas y mandatos

Señor Director:

Cuento con un poder general otorgado por escritura pública por un adulto mayor y, conforme al mismo, he proporcionado mi correo electrónico y celular personal para actuar ante su banco. En esa virtud, también cuento con su clave y su tarjeta de coordenadas para lograr operar en su banco.

Es el caso que la nueva disposición del CMF no previó dicha circunstancia y, con la eliminación de la tarjeta de coordenadas, a quienes tenemos mandato para representar a adultos mayores u otras personas con algunas limitaciones, que ignoran cómo utilizar estas herramientas, nos impiden hacer uso del poder y de la facultad para la cual se nos confió esa misión. Esto debe enmendarse.

ANDRÉS HÜBNER GUZMÁN

Abogado